



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 29

SERIE 2005-2006

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA EXPRESAR NUESTRA POSICIÓN A FAVOR DE LA PRESERVACIÓN DEL MONTE SABATER Y LOS TERRENOS ALEDAÑOS, ENTRE OTROS.

- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal asume como un deber tomar decisiones y acciones a favor de la salud, el ambiente y el desarrollo cultural e histórico de todas las comunidades.
- POR CUANTO:** Se ha propuesto la construcción de un área comercial y residencial (Paseo Costa Sur III) entre la comunidades de El Coquí y la Urb. Paseo Costa Sur, en el Monte Sabater y los terrenos a su alrededor.
- POR CUANTO:** Es de conocimiento público que las comunidades aledañas a los terrenos propuesto para el proyecto han manifestado problemas de falta de agua potable.
- POR CUANTO:** El aumento en la extracción de agua del sub suelo y la impermeabilización del suelo con brea y cemento, tendrá un efecto negativo en los acuíferos y por ende afectará aún más las comunidades del área.
- POR CUANTO:** En el Monte Sabater existe una cueva identificada desde 1960 por el Servicio Geológico de los Estados Unidos y la cual tiene un gran valor arqueológico, histórico y ecológico. Además asegura el flujo de las aguas de escorrentía hacia el acuífero.
- POR CUANTO:** En el área Monte Sabater se han encontrado yacimientos históricos y prehistóricos de gran valor y este forma parte del entorno arqueológico de la zona.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1 RA:** Expresa nuestra posición a favor de la preservación del Monte Sabater y los terrenos aledaños.
- SECCIÓN 2 DA:** Promover la protección y recuperación del acuífero para el bienestar de las comunidades de nuestro pueblo.
- SECCIÓN 3 RA:** Rechazar todo proyecto propuesto en el Monte Sabater y su entorno que perjudique negativamente el acuífero y las comunidades aledañas.
- SECCIÓN 4 TA:** Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Planificación (JP), Junta de Calidad Ambiental (JCA), al Instituto de Cultura Puertorriqueño (ICP) y al Depto. De Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

RESOLUCIÓN NÚM. 29

SERIE 2005-2006

GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Vetado por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los _____ días del mes de _____ de 2006.

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Howard Rivera López, Gerónimo Colón Vega, Marta Cortés Dávila, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.**

Ausente: Hon. José M. Luna Nazario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día _____ de _____ de 2006.

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Salinas
Oficina del Alcalde

Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo - Alcalde
Apartado 1149 · Salinas, PR 00751
Tel. 824-3830 · Fax 824-7212

23 de febrero de 2006

Hon. Gilberto Reyes Suárez

Presidente
Legislatura Municipal
Salinas, Puerto Rico

Estimado señor Reyes:

Hemos evaluado la Resolución Núm. 29, Serie 2005-2006 relacionada con la preservación del Monte Sabater y decidí vetar la misma por las siguientes razones:

- Primero: No poseemos ni se nos presentó evidencia que el Servicio Geológico de los Estados Unidos haya emitido algún informe detallado sobre el valor arqueológico del Monte Sabater, y que dicho informe (de existir) esté en contraposición al desarrollo de infraestructura vial en el área.
- Segundo: Tampoco poseemos evidencia fehaciente sobre la existencia de yacimientos arqueológicos prehistóricos de gran valor que formen parte del patrimonio cultural del Municipio de Salinas.

Además, quiero recomendar a la Legislatura Municipal evalúe si esta Resolución Núm. 29, según redactada representa una incautación inapropiada de una propiedad privada por el Municipio de Salinas, la cual nuestra Administración Municipal no ha proyectado adquirir ni posee los recursos económicos necesarios. También es prudente evaluar si nuestra premisa de incautación indebida es correcta, ya que el Municipio puede verse seriamente afectado por acciones legales por parte de los actuales dueños.

De otro lado, deseo señalarle que nuestro Municipio posee el mecanismo adecuado para implantar política pública en relación al uso de terrenos a través del Plan de Ordenamiento Territorial. El mismo está siendo actualizado por Estudios Técnicos, Inc.

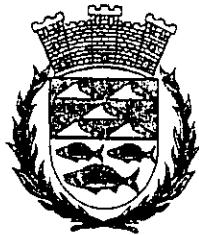
Agradezco su atención a este asunto.

Cordialmente,

Carlos J. Rodríguez Mateo, MD
Alcalde

Salinas Renace

Legislatura Municipal
Recibido
Febrero 26/2006
3:30 P.M.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. (787) 824-2994 • Fax (787) 824-2833

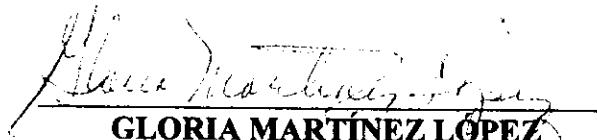
Hon. Gilberto Reges
Presidente

27 de junio de 2006

LM. 06-156

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la Resolución Núm. 29, Serie 2005-2006 aprobada por la Legislatura Municipal el día 10 de enero de 2006, fue vetada por el Hon. Alcalde Carlos J. Rodríguez Mateo y entregada a la Legislatura Municipal el día 26 de junio de 2006..


GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

GML/mit

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE SALINAS
OFICINA DE LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL. (787) 824-3060 EXT 254/ (787) 824- 2994

HOJA DE TRAMITE

DE:

Mrs. Maria Martinez - Dir. Legislatura

DEPENDENCIA:

Legislatura Municipal

FECHA:

1/11/2006

HORA:

10:30 A.M.

DOCUMENTO:

Resolucion #29 Serie 2005 - 2006

ENTREGADO POR:

Oscar Martinez - Enero 11/2006

RECIBIDO POR:

Gov